

Ciudadano.

Dr. Miguel Gómez, Coordinador del NAP

Dr. Eneas Valdivieso. (UJAP).

Cnel. Juan U. Jiménez S. (UNEFA)

Prof. Alberto Bandes (ULA)

Miembros de la Comisión del NAP

Apreciados profesores reciban un cordial saludo.

Mediante la presente les estoy haciendo llegar el Informe preliminar (Borrador) sobre los Doctorados en Ciencia y los Doctorados profesionales, que será entregado en el Núcleo de Postgrado que se realizara en la ciudad de Trujillo, Universidad del Valle de Momboy. Les agradecería hacerle los cambios, sugerencia que consideren pertinente a fin de tenerlo de vuelta el lunes 13 de Junio (lo mas tardar), para constituir el informe definitivo.

Sin otro particular al cual hacer referencia,

Atte.

Prof. Alexander C. Léañez Oviol

Decano de Postgrado UNEFM

INFORME DE LA COMISIÓN SOBRE LOS DOCTORADOS EN CIENCIA Y LOS DOCTORADOS PROFESIONALES

En la reunión ordinaria N° 54 del Núcleo de Autoridades de Postgrado realizada en el mes de Marzo 2005 en la Universidad Rómulo Gallego, UNERG, en San Juan de los Morros, se presentó la ponencia del Dr. Claudio Bifano Coordinador del Consejo Consultivo Nacional de Postgrado. CNU. sobre los Doctorados en Ciencia y los Doctorados Profesionales, en la misma se decidió constituir una comisión integrada por **Prof. Alexander C. Léañez O. (UNEFM) (Coordinador), Cnel Juan U. Jiménez S. (UNEFZ), Dr. Eneas Valdivieso. (UJAP), Prof. Alberto Bandes (ULA)**, la cual tiene como propósito analizar y dar respuesta sobre la viabilidad del documento presentado.

LA PROPUESTA CONCRETA ES LA SIGUIENTE

1. Los postgrados de orientación profesional.

1.1. Contemplan los grados de Especialista (Magíster profesional) -con la mención del área específica- y el de Doctor, con la mención de la profesión correspondiente: Dr. En Ingeniería, Medicina, Economía, etc.

1.2. Por su parte los postgrados orientados a la formación de investigadores contemplan los grados de Magíster en Ciencia y de Doctor en Ciencia, con las menciones correspondientes.

2. Requisitos para alcanzar el doctorado de Profesión. 2.1. El cumplimiento de actividades previamente aprobadas y consideradas por el organismo de coordinación del Programa respectivo

2.2. Estos estudios deben ser equivalentes como mínimo a 45 créditos. 2.3. La realización de un Trabajo Profesional de Innovación, Desarrollo, o Aplicación que produzca mejoras sustanciales con resultados comprobables de un año mínimo de duración, en una Institución de Educación Superior, Centro de Investigación y Desarrollo o Empresa de producción de bienes o servicios, del sector público o privado, el cual deberá ser presentado ante un Jurado nombrado al efecto.

2.4. La presentación, defensa y aprobación de una Tesis Doctoral, en examen público conforme a lo señalado en el Artículo 160 de la Ley de Universidades y a las disposiciones del presente reglamento.

3. La Tesis

Constituirá un aporte relevante que ponga de manifiesto experticia en un área específica del conocimiento, que permita

a.- La aplicación de nuevo conocimiento, la innovación, el desarrollo tecnológico o la adecuación de un conocimiento establecido a una situación o a un medio distinto del que le dio origen.

b.- Será el producto de un proyecto realizado preferiblemente entre la Universidad y alguna organización de producción de bienes o servicios especializados y deberá reflejar la formación profesional del autor y su capacidad de aplicar el conocimiento adquirido.

c.- Será preparada expresamente para la obtención del doctorado bajo la dirección de uno o más tutor (es) y presentada en los plazos que establezca la Universidad respectiva.

4. De acuerdo con su propósito específico, los estudios de postgrado se clasificarían entonces en:

1.-Estudios conducentes a grado académico:En el nivel profesional:

A.- Especialización ó Maestría profesional B.- Doctorado de Profesión

En el área de ciencias:A.- Maestría en Ciencias B.-Doctorado en ciencias

ANTECEDENTES DE LOS ESTUDIOS DOCTORALES EN VENEZUELA

1785. Doctor en Ciencias Medica al Br. José Francisco Molina. Real y Pontificia Universidad de Caracas.

1725-1812. Egresaron 300 “Doctores” (Teología, Cánones y Leyes)

1897. Se establecieron la Tesis Doctorales.

1900. Las Tesis Doctorales fueron obligatorias. La presentación de una tesis habilitaba al candidato a recibir su título de Doctor en Medicina y Cirugía.

1963. Comienza una nueva etapa en la formación doctoral en la Universidad Central, creándose sucesivamente programas de doctorado en las diferentes facultades

1967. Se elimina título de Doctor en Medicina y Cirugía,

1972 y 1978. Las resoluciones 41 y 58 del Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela, permiten la obtención del título de Doctor, en algunas especialidades, con la sola presentación de la tesis, al personal docente y de investigación de esa casa de estudios [Vargas-Arenas, R.].

DOCTORADO

Un doctorado es un grado académico del nivel más alto. Tradicionalmente, la concesión de un doctorado implica el reconocimiento de un candidato como igual por parte de la facultad de la universidad en la cual ha estudiado. Esencialmente hay tres tipos de doctorado.

TIPOS:

1. En investigación: Son concedidos en reconocimiento a una investigación académica de un estándar publicable (aun si no se publica), y que representa una contribución por lo menos modesta al conocimiento humano. Usualmente se evalúa a través de la defensa de una disertación o tesis doctoral, aunque a veces puede aceptarse un cuerpo coherente de literatura publicada.

Es el doctorado más común el cual otorga el título de Ph.D. (Philosophiæ Doctor), o doctor en filosofía. Es el principal doctorado orientado a la investigación, de los cuales también es menester mencionar (no todos ellos están disponibles, ni son reconocidos, en el mundo hispanoparlante):

Doctor en Arte (D.A.)

Doctor en Arquitectura (D.Arch.)

Doctor en Ciencia Aplicada (D.A.S.)

Doctor en Ciencias Administrativas (D.B.A.)

Doctor en Química (D.Chem.)
Doctor en Justicia Criminal (D.C.J.)
Doctor en Ley Civil (D.C.L.)
Doctor en Ciencias de la Computación (D.C.S.)
Doctor en Criminología (D.Crim.)
Doctor en Educación (Ed.D.)
Doctor en Diseño Ambiental (D.E.D.)

2. First-Professional (EE.UU. solamente):

Los doctorados principalmente profesionales son:

D.C. (Doctor en Quiropraxia)
D.D.S. (Doctor en Cirugía Maxilofacial)
J.D. o Dr.Jur. (Juris Doctor o Doctor en Derecho)
M.D. o Dr.Med. (Medicinæ Doctor o Doctor en Medicina)
D.P.T. (Doctor en Terapia física)
D.O. (Doctor en Medicina Osteopática)
D.M.D. (Doctor en Medicina Dental)
D.V.M. (Doctor en Medicina Veterinaria)
Psy.D. (Doctor en Psicología Clínica)
Pharm.D. (Doctor en Farmacia)
O.D. (Doctor en Optometría)

3. Honorífico: Se otorgan por una contribución sustancial a un campo, aunque no hay requisitos de naturaleza académica.

GRADOS DE DOCTORADOS:

Los nombres de los grados eventualmente se vincularon con las materias estudiadas. Los escolares de las facultades de artes o gramática eran conocidos como maestros, pero aquellos en filosofía, medicina y leyes eran conocidos como doctores. El grado de doctor asumió una posición mayor que la del grado de maestro, ya que el estudio de las artes o de la gramática era un prerrequisito necesario para estudiar filosofía, medicina y leyes. Esto condujo a la jerarquía

moderna en la cual el título de Doctor en Filosofía (Ph.D) es un grado más avanzado que el de Maestro en Artes (M.A.). La práctica de utilizar el término doctor para todos los grados avanzados se desarrolló en las universidades alemanas y se extendió por todo el mundo.

PhD, EdD, EngD, DNursSci, JD, DBA, DD, DSc, DLitt, DA, DMA, DMus, DCL, ThD, PharmD, DPhil, DOM, OMD, PsyD, DO, MD

MODALIDADES.

a) Doctorados Presénciales: Se debe aprobar un número determinado de unidades créditos repartidas entre materias obligatorias, materias electivas y seminarios, un examen de suficiencia de una lengua extranjera y finalmente la presentación de una tesis doctoral que indispensablemente debe ser un trabajo original, el cual demuestre que el candidato es capaz de crear conocimiento nuevo en la disciplina. Este doctorado es de escolaridad obligatoria, recibe en su seno a candidatos recién salidos de las aulas de la licenciatura.

b) Doctorado Individualizado: Al comenzar sus estudios el estudiante es asesorado por un comité que decide el programa para su formación. No existen materias fijas, el alumno se ve instado a tomar materias de la oferta de los diversos programas que ofrece la universidad. Además se crea la figura de asignación de créditos que puede ser tanto por la experiencia profesional del candidato como la actividad de investigación o de diseño realizada antes del ingreso al programa. Se privilegia de esta manera para el ingreso a aquellos individuos con una cierta madurez profesional. Este doctorado es de escolaridad variable (o sin escolaridad); es de importancia la formación previa; tienen una vocación más pluridisciplinaria, implican la participación de varias facultades.

c) Doctorado en Cotutoría: El candidato, sea latinoamericano o europeo, desarrolla un trabajo dirigido por dos tutores uno perteneciente a una institución de América Latina y el otro en una Universidad Europea. El estudiante comparte su formación en ambas instituciones, las cuales a su vez firman un convenio específico para poder otorgar el grado de manera conjunta. Se prevén pasantías en el país que no es el de residencia del estudiante y se conforma el jurado mixto

con profesores de las dos instituciones. La tesis se presenta en uno de los dos países, usando como idioma el del país de presentación. Doctorado Individualizado en Ingeniería a través del Laboratorio de Bioingeniería

d) Doctorados Virtuales.

CARACTERÍSTICA ACTUALES DE LOS DOCTORADOS

1. Generales.

- a) El doctorado es un título de carácter académico, no de carácter profesional a diferencia de las maestrías que bien pueden conducir a un título académico o a uno de carácter profesional
- b) El doctorado exige un tiempo de dedicación y una intensidad de trabajo particularmente distintos a los que exige una maestría
- c) El doctorado habilita para la investigación independiente y suele, abrir las puertas para el ejercicio docente en la universidad
- d) El doctorado podría exigir como pre-requisito una maestría o un título intermedio a manera de entrenamiento básico en investigación
- e) La tesis o la disertación doctoral debe ser un trabajo original, significativo, sustancial e independiente. En el país de Cuba se acepta también, libros de texto y de consulta, monografías, publicados o aprobados para su publicación. La tesis o la disertación doctoral debe ser juzgada por pares académicos independientes.
- f) La investigación doctoral debe ser básicamente, un proceso de autoaprendizaje, guiado y orientado por un tutor
- g) El profesorado de un programa de doctorado debe estar en posesión del título de doctor.

2. Doctorados profesionales.

Esta nueva titulación se viene observando que existe en países como Estados Unidos con los, **First-professional**, en México como **Doctorado profesional** en el cual tiene como característica mayor especialidad y profundidad de conocimiento que una Maestría profesional, pero manteniendo su orientación aplicada a la solución de problemas en los procesos objeto del ejercicio profesional. El énfasis aplicado se obtiene mediante estadías, internados en empresas, ranchos, escuela o universidades, etc., los cuales equivalen al trabajo de investigación de los programas en ciencias, supervisados por el comité de asesoría. Se debe de cumplir con 60 créditos después de una maestría. Los estándares académicos se deben de cumplir igual que los programas en ciencias. El estudiante para obtener el doctorado deberá presentar una tesis producto de la estadía profesional así como un proyecto profesional en el que se deberá presentar una contribución metodológica del proceso objeto del estudio.

CONFLICTOS EN LOS ESTUDIOS DOCTORALES.

- a) Un problema complejo lo ha constituido desde el principio la contraposición entre disciplinas científicas o humanísticas y las carreras con vocación profesional. Ej. En la facultad de Medicina fue relativamente fácil instaurar un Doctorado en Ciencias Fisiológicas, pero resultó mucho más difícil la implementación de un Doctorado en Medicina.

- b) La diferencia de concepción entre los doctorados de Ciencias Básicas o Tecnología con respecto a los doctorados en Ciencias Jurídicas o en Humanidades.

POSTGRADOS EN AMERICA LATINA

1. Surgen muchos de ellos gracias a la iniciativa de uno o varios académicos formados, por lo general, en otros países, y que, aunque en muchos casos de innegable importancia desde el punto de vista académico y científico, a menudo desconectados de la realidad social y económica del entorno,

2. Postgrados que en ocasiones son pertinentes desde el punto de vista socioeconómico y fuertes desde el punto de vista curricular, académico y científico pero cortos en alcance, proyección e impacto;

3. Postgrados que insisten en mantener una base sólida de investigación no solo como soporte del programa sino como objetivo y exigencia de titulación pero irrelevantes como preparación para el ejercicio profesional especializado;

4. Postgrados sin sintonía con la demanda del mercado laboral y alejado, por así decirlo, del ideal de preparar para la investigación y para el avance del conocimiento.

TENDENCIAS

1. Es imperativo que los doctorados que tienen que ver con la ciencia y con la tecnología asuman como suya la tarea de coadyuvar en la identificación de opciones tecnológicas con mayor capacidad de absorción de mano de obra sin sacrificar el nivel y la calidad de los sistemas productivos.

2. Los doctorados particularmente en las ciencias humanas y sociales, debiera responder oportuna y eficazmente a la necesidad de generar respuestas tecnológicas viables a los problemas de urbanización masiva, a la recuperación de los ecosistemas y al empleo racional de estrategias de administración, gestión e información tanto en el sector público como en el privado.

3. Es necesario que los doctorados reconozca en sus currícula la heterogeneidad estructural de los sectores productivos y de servicios de tal manera que sus egresados puedan contribuir efectivamente a la definición de políticas tecnológicas diferenciales para cada una de las distintas unidades productivas.

4. Es preciso que todos los programas doctorales que se ofrecen en América Latina propicien un ejercicio consciente de reflexión y análisis sobre los objetivos y orientación que, tanto la investigación científica como el desarrollo tecnológico que de allí se desprenda, puedan tener en el marco de los procesos de desarrollo económico y social de cada país.

CONCLUSIONES

1. Las universidades deben de buscar los cambios y adaptaciones importantes de tipo curricular en los que se enfatice la búsqueda de la excelencia, la eficacia y la eficiencia.
2. Se tendrán que establecer nuevas formas institucionales de colaboración entre la Universidad y los centros de investigación y transferencia de tecnología con la industria, y en general, con el sector productivo, público y privado.
3. El postgrado tendrá que asegurar que sus egresados apropien conocimientos y competencias necesarias para poder asimilar, transformar y adaptar la tecnología transferida de los países industrializados.
4. Debido quizás a que los procesos de innovación tecnológica son ahora mucho más rápidos y complejos, es posible que sea necesario también que las universidades adopten nuevos métodos de investigación científica que, aunque relativamente más costosos, permitan proponer, sistemática y eficientemente, procesos de innovación más ajustados a la realidad social y cultural de los pueblos latinoamericanos.
5. Dada la necesidad de generar respuestas viables a los problemas del desarrollo económico, político, social, tecnológico, de innovación, a nivel de investigación, como profesional, así como a la heterogeneidad estructural de los sectores productivos y de servicio del país.
6. Que desde el punto de vista reglamentario, no existe ningún impedimento a la heterogeneidad normativa y a una gran autonomía académica institucional.
7. Se deben de buscar nuevas propuesta de estudios de postgrados que permitan adaptarse a los nuevos cambios que se están produciendo a nivel mundial
8. Que desde esta propuesta se busca generar la mayor cantidad de conocimiento a nivel de la investigación, como de innovación, adaptación de nuevas tecnologías.

RECOMENDACION.

Se recomienda, se estudie la factibilidad de contemplar los grados de Especialista (Magíster profesional) -con la mención del área específica- y el de Doctor, con la mención de la profesión correspondiente.

Así también, por su parte los postgrados orientados a la formación de investigadores contemplen los grados de Magíster en Ciencia y de Doctor en Ciencia, con las menciones correspondientes.

En lugar de mantener la investigación científica en los doctorados como una de sus finalidades esenciales, se adopte, en su lugar, el concepto de producción intelectual científica, producción intelectual tecnológica y producción intelectual humanística, dándole a los doctorados una concepción mas amplia y flexible.

LITERATURA CONSULTADA

Cardona Víctor Cruz, 2004. **Formación Superior Avanzada: Una Visión Internacional**. Universidad del Valle, Colombia.

Doctorado. **De Wikipedia**, la enciclopedia libre. Brujula.net

Estudios en Cuba. Servicios Académicos del Ministerio de Educación de la Republica de Cuba. <http://www.mined.edu.cu>

Estudios en EE.UU. Doctorados en EE.UU.

León, Ramos José Rafael 2004. **Los Estudios de Doctorado en Venezuela Modalidades y Doctorados Compartidos.** Universidad Central de Venezuela

Morles, Víctor. 2004. **Sobre la Educación de Postgrado en Venezuela.** UCV.

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (México). **Doctorados Profesionales.**

Wong, Vega. L. 2004. **Algunas consideraciones sobre el Grado Doctoral.** Revista de investigación. USMA.